

---

## TERMINOS DE REFERENCIA

---

### ROC\_REGISTRO/01-2019

**Consultoría para la Implementación de la plataforma Tecnológica e integración de las herramientas informáticas, actualización y creación de nuevos módulos:**

- A) Actualización y Seguimiento en línea de expedientes del SSE.
- B) Actualización de aplicación de Registro y escaneo de expedientes de empresas del SSE.

---

Centro De Desarrollo Empresarial De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Región Occidente, Con La Cooperación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico

Versión: Julio 2019

## ANTECEDENTES

El Decreto Legislativo N° 135-2008; tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, a objeto de promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas.

Es de suma importancia para el Estado la integración de esfuerzos institucionales del sector gubernamental, no gubernamental y cooperación externa para complementar la ejecución de los proyectos y garantizar su éxito, así mismo, priorizar, diseñar y desarrollar acciones que tiendan a mejorar la productividad y competitividad de las empresas **MIPYME** en Honduras.

Existe la necesidad de fortalecer los procesos de formación de recursos humanos, así como, ampliar la calidad y pertinencia de los servicios de desarrollo empresarial, respecto al fomento de la competitividad de la **MIPYME** y para lograr su desarrollo se requiere de la suma de recursos técnicos, económicos e intelectuales.

El centro de Desarrollo Empresarial Región Occidente y la Secretaria de Desarrollo Económico, a través de la Subsecretaría de MIPYME-SSE, en esfuerzos para crear una plataforma Tecnológica MIPYME a nivel nacional, ponen en marcha el proyecto Sistema Nacional de Información y Registro MIPYME, el cual Consiste en la recolección y registro de información MIPYME, divulgación de programas, proyectos y demás acciones en fomento y apoyo a la competitividad de las MIPYME a en las 16 regiones del país, logrando establecer mecanismos permanentes y metodologías de intercambio de datos con todos los actores involucrados, facilitando una herramientas de promoción en plataformas tecnológicas en la red.

Este proyecto inicia en abril del 2015, llegando a más de 7 ciudades donde se encuentran en funcionamiento los CDE-MIPYME, reuniendo a empresas del segmento MIPYME y haciendo socialización del proyecto, así mismo poniendo a disposición el prototipo de la

Plataforma con las herramientas desarrolladas en su momento, teniendo una gran aceptación por los participantes y dando sugerencias de mejoras a los prototipos en desarrollo.

En esta se tercera fase se contempla la implementación y puesta en funcionamiento dicha plataforma, en donde las empresas tendrán accesos a la información y a ser partícipe de las herramientas que les permitan la integración de productos y servicios a disposición de la población en general a través de la plataforma tecnológica MIPYME-SSE.

---

## **I. JUSTIFICACIONES**

---

Visto el alcance de este proyecto, se ha decidido la elaboración y aprobación de estos Términos de Referencia para el Proyecto denominado “Consultoría para la Implementación de la plataforma Tecnológica e integración de las herramientas informáticas, actualización y creación de nuevos módulos:

- A) Actualización y Seguimiento en línea de expedientes del SSE.
- B) Actualización de aplicación de Registro y escaneo de expedientes del SSE.

---

## **II. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

---

### **1.- Objetivo General**

Recolectar, generar, difundir información de programas, proyectos y demás acciones en fomento y apoyo a la competitividad de las MIPYME a en las 16 regiones del país, logrando establecer un mecanismo permanentes y metodologías de intercambio de datos con todos los actores involucrados, facilitando una herramienta de promoción en plataformas tecnológicas en la red.

### **2.- Objetivos Específicos**

- Actualizar herramienta de seguimiento en línea de otorgamiento de personalidad Jurídica de Empresas del Sector social de la Economía.
- Actualizar herramientas de registro y Escaneo de Expedientes del Sector Social de la Economía según nuevas necesidades y cambios en los procesos de control y otorgamiento de Personería Jurídica

---

### **III. ALCANCES Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR**

---

#### **A. Análisis y Diagnostico**

1. Análisis Diagnostico de herramienta de seguimiento en línea de expediente del sector social de la economía.
2. Análisis y diagnóstico de herramienta de escaneo de documento y registro de empresas del sector social de la economía.
3. Análisis y diagnóstico de equipo (hardware) con el que cuenta la unidad de la ODS.
4. Informe de los diagnósticos realizados.

#### **B. Levantamiento de Requerimientos**

1. Levantamiento de requerimientos de la herramienta de seguimiento en línea de expediente del sector social de la economía según necesidades encontradas.
2. Levantamiento de requerimientos de herramienta de escaneo de documento y registro de empresas del sector social de la economía según necesidades encontradas y nuevos procesos.
3. Informe de requerimientos.

#### **C. Actualización y Desarrollo de nuevos módulos**

1. Realizado el diagnóstico y el levantamiento de nuevos requerimientos, se realizarán los cambios en las herramientas ya creadas, asimismo, se desarrollará nuevos módulos en las herramientas de seguimiento en línea de expediente del sector social de la economía y herramienta de escaneo de documento y registro de empresas del sector social de la economía

#### **D. Reuniones de trabajo**

1. Reunión con el personal a cargo del proyecto (Designación por el Contratante).

#### **E. Capacitaciones**

1. Capacitación en el uso de la herramienta a personal asigno por el CDE-MIPYME ROC

#### **F. Implementación de herramientas actualizadas**

1. Realizar la implementación de herramientas actualizadas en el equipo que se cuenta en la Secretario De Desarrollo Económico.

---

#### **IV. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

---

El consultor (a) deberá presentar los siguientes productos, como resultado de su trabajo:

1. Documento de informe de diagnóstico
2. Documento de informe de Requerimientos
3. Herramienta de seguimiento en línea de expediente del sector social de la economía actualizada con los nuevos requerimientos (Software)
4. Herramienta de escaneo de documento y registro de empresas del sector social de la economía actualizada con los nuevos requerimientos (Software)
5. Productos instalados y funcionando.
6. Manuales de Contingencia.
7. Manuales de usuario.
8. Informe general del proyecto terminado.

---

#### **V. ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL PROYECTO**

---

A cargo del CDE-MIPYME Región Occidente y supervisado por la dirección del Sector Social de la Economía SDE.

---

#### **VI. REVISION Y SUPERVISION DEL PROYECTO**

---

Estará a cargo el personal que designe el contratante, así mismo el consultor (a) deberá estar mandando informes periódicamente de avances o requerimientos para el desarrollo de las herramientas.

---

#### **VII. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA**

---

Esta consultoría tendrá una duración máxima de 4 meses a partir de su adjudicación al consultor (a).

De finalizar en menos tiempo podrá entregar productos antes de ese tiempo o de requerir tiempo adicional podrá solicitarlo previa justificación y extenderse según sea el caso.

---

#### **VIII. CRONOGRAMA Y ENTREGA DE PRODUCTOS**

---

El consultor deberá entregar un programa a detalle, para el desarrollo del proyecto, en el cual detallara los tiempos de ejecución por cada fase que contemple dicho plan, este será analizado y aprobado por las autoridades encargadas de la administración y ejecución del mismo, a su vez supervisara la entrega de sus productos en el tiempo estipulado en los cronogramas.

---

## **IX. FORMA DE CANCELACION HONORARIOS.**

---

50% A la firma del Contrato, y presentación de Cronograma y plan de trabajo.

50% finalización del proyecto, entrega de informe y Producto.

---

## **X. PERFIL DE LAS CONTRATACIONES**

---

**Formación Académica:** Profesional en el área de informática o en otras áreas afines.

**Experiencia comprobada en:**

- \* Certificado en Administración de Bases de Datos (no indispensable).
- \* Experiencia en Desarrollo de aplicaciones ambiente Windows y Web.
- \* Amplios conocimientos en las herramientas Informáticas.
  
- \* Habilidad para la administración del almacenamiento en Red.
- \* Análisis e implementación de soluciones informáticas.
  
- \* Análisis y Desarrollo de Software.
  
- \* Capacidad de Análisis y Solución de Fallas.
  
- \* Haber realizado proyectos similares. (Comprobado)

---

## **XI. MAS INFORMACIÓN**

---

Interesados deberán presentar nota de interés, propuesta técnica y económica,

Correo: [recursoshumanos@cdemipyperoc.org](mailto:recursoshumanos@cdemipyperoc.org)

Fecha Límite: 29 de julio del 2019.